

| | Página | | Página | | Página |
|------------------|--------|----------------|--------|------------------|--------|
| El Universal | 0 | Diario Monitor | 0 | La Prensa | 0 |
| Reforma | 5 | Crónica | 0 | Diario de México | 0 |
| Milenio | | | | México | 0 |
| La Jornada | | | | | 0 |
| Excélsior | | | | | 0 |
| El Sol de México | | | | | 0 |

Dejan con indigentes a migrantes baleados

► Hacen antesala en refugio del DF antes de ser repatriados a Ecuador

Silvia Garduño

Los tres migrantes ecuatorianos heridos tras ser baleados por policías de Chiapas el pasado 9 de enero, tuvieron que esperar su repatriación en un albergue para personas en situación de calle.

Los migrantes pasaron un mes hospitalizados debido a que, por la gravedad de sus heridas, fueron operados por lo menos dos veces.

Todavía convalecientes, fueron trasladados de Chiapas, vía aérea, a la Ciudad de México.

Originalmente viajarían a Quito el mismo jueves en un vuelo programado a las 12:00 horas, pero el mal tiempo aplazó el traslado hasta el día siguiente.

Dado que no traían dinero y la Embajada de su país no podía pagar los gastos de hospedaje de sus ciudadanos, los migrantes pasaron la noche del jueves en el Albergue La Coaña, que es para personas en situación de calle, en la Colonia Viaducto Piedad, delegación Iztacalco.

Finalmente, los tres ecuatorianos regresaron ayer a su país.

A las 5:55 horas, los sudamericanos abordaron un avión comercial de Copa Airlines en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con destino a Panamá, desde donde tomaron un vuelo a Quito, ciudad a la que arribaron a las 14:30 horas (hora local) y fueron recibidos por autoridades de Ecuador.

Los gastos del traslado fueron cubiertos por el Gobierno del Estado de Chiapas.

El 9 de enero, en el camino que va de San Cristóbal de las Casas a la comunidad "Carmen Arcotete", un grupo de 24 de migrantes de diversas nacionalidades que eran transportados en una camioneta tipo Ram 4000 fueron baleados por policías estatales.

El saldo del ataque

El pasado 9 de enero, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, policías estatales balearon a un grupo de centroamericanos.

- En el ataque tres centroamericanos murieron y tres resultaron con heridas graves.
- Hasta el momento 3 agentes locales han sido consignados por las autoridades.
- Los migrantes que presenciaron el incidente y que no resultaron

heridos fueron deportados días después del ataque.

- La SRE ofreció dar seguimiento a las investigaciones del caso.
- Por este ataque, la Embajada de Ecuador en México entregó una nota de protesta ante el Gobierno mexicano.

Según testimonios de los migrantes, la camioneta de redilas en la que viajaban fue alcanzada por una patrulla en un camino de terracería. Los policías marcaron el alto al chofer, pero éste ignoró la indicación y aceleró la marcha.

Entonces, señalaron, los policías empezaron a disparar hacia la caja del camión.

A raíz de estos hechos, tres extranjeros murieron y otros tres resultaron heridos.

Los sobrevivientes al ataque, Alejandro Canchig, de 30 años de edad; Manuel Tobías Marca, de 43 y Cristian Javier Muso, de 20, fueron dados de alta del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez este miércoles.

Antes de su partida, los ecuatorianos estaban de manera legal en México, pues contaban con una visa humanitaria con vigencia de un año para permanecer en el país, sin embargo, decidieron regresar a su país.

De acuerdo con el cónsul del país andino, Santiago Martínez, dos de los migrantes recibieron dos impactos de bala y el otro, Cristian Javier Muso, recibió cuatro.

"Están ya muy restablecidos. Ayer les vi todavía como debilucho, porque claro, una persona que está un mes en cama... ayer se habían parado por primera ocasión, me refiero a ya salir a la ciudad.

"Los tres me dijeron en el aeropuerto que estaban bien. Lo que querían era regresar al Ecuador, no quieren saber nada de volver (a México)", señaló el cónsul Martínez.

Cada uno de los tres heridos, manifestó, fue operado al menos dos veces en el Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, por lo que las lesiones, dijo, eran graves.

El diplomático informó que los ciudadanos ecuatorianos que presenciaron el incidente y que no resultaron heridos fueron deportados días después del incidente.

Refirió que hasta el momento 3 policías estatales han sido consignados por las autoridades por su responsabilidad en el ataque.

| | | Página | | | Página | | Página |
|------------------|---|--------|----------------|---|--------|------------------|--------|
| El Universal | O | | Diario Monitor | O | | La Prensa | O |
| Reforma | ● | Y | Crónica | O | | Diario de México | O |
| Milenio | O | | El Financiero | O | | Rumbo de México | O |
| La Jornada | O | | El Economista | O | | La Razón | O |
| Excélsior | O | | Uno más Uno | O | | Impacto | O |
| El Sol de México | O | | Ovaciones | O | | Gráfico | O |

Omite el INM aclarar anomalías del caso

Silvia Garduño

El Instituto Nacional de Migración (INM) rechazó explicar cada una de las presuntas irregularidades en que incurrió en el caso del estadounidense Ajani Waleed Peppers, a quien, a raíz de un trastorno mental, declaró apátrida.

La única información que ofreció respecto al caso, fue que Ajani no tiene aún fecha de repatriación pues, "por razones humanitarias", la Embajada de Estados Unidos le dará un trato especial para canalizarlo a una

institución de atención psiquiátrica.

Sin embargo, reportó que este proceso no debe durar más de unos 10 días.

De acuerdo con la organización civil Sin Fronteras, entre otras anomalías que detectó fue que el INM clasificó al afroamericano con "nacionalidad indefinida", antes de proporcionarle atención psiquiátrica.

Asimismo, otorgó a Ajani un oficio de salida de la estación migratoria, dándole un plazo perentorio para dicha regularización, el cual, sin tener noticias de su lugar de origen era imposible de cumplir.

El INM no expidió un certificado médico a Ajani cuando dejó la estación por "no contar con médico de guardia" y lo obligó a firmar una constancia de no lesiones redactada en español, en la cual se advertía que estaba en "perfecto estado de salud".

Asimismo, omitió informar a Sin Fronteras que el afroamericano padecía de un problema de salud mental.

El INM, además dio órdenes contradictorias para tramitar su regularización migratoria, ya que estableció que debía hacerlo en la delegación de Jalisco, pese a haber salido de la del DF.

Según Sin Fronteras, el INM entregó un expediente incompleto, con muchos vacíos.

Aunque la organización pidió al INM su respaldo para internar a Ajani en un hospital psiquiátrico público, el instituto se negó por considerar que la responsabilidad con el extranjero terminó el 8 de octubre.

Una vez sabiendo que era estadounidense, el INM no agilizó el proceso de repatriación, como había solicitado de la organización civil.

Actualmente, Ajani se encuentra en la estación migratoria de Iztapalapa.

| | | Página | | | Página | | Página |
|------------------|---|--------|----------------|---|--------|------------------|--------|
| El Universal | O | | Diario Monitor | O | | La Prensa | O |
| Reforma | ● | 5 | Crónica | O | | Diario de México | O |
| Milenio | O | | El Financiero | O | | Rumbo de México | O |
| La Jornada | O | | El Economista | O | | La Razón | O |
| Excélsior | O | | Uno más Uno | O | | Impacto | O |
| El Sol de México | O | | Ovaciones | O | | Gráfico | O |

Cae 1 en Chiapas por explotar a guatemaltecas

REFORMA / Staff

Un hombre fue detenido en Tapachula, Chiapas, acusado de explotar a mujeres centroamericanas, informó ayer la Procuraduría General de la República (PGR).

Tras una denuncia presentada por el Consulado de Guatemala, Calixto Celestino Plata fue arrestado por los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

De acuerdo con las primeras versiones de las víctimas, el sujeto las hacía trabajar vendiendo mercancía en las calles de las 8:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo, les daba de comer dos veces al día, y dor-

mían en un cuarto vacío sobre una lona en el piso.

Según la denuncia, al menos unos 19 menores de edad trabajaban para Calixto Celestino, quien los insultaba y golpeaba cuando hacían "malas ventas".

Por estos señalamientos, el juez tercero de distrito de Chiapas liberó una orden de cateo en la que participaron 14 elementos de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, apoyados por 10 Agentes Federales de Investigación, 3 peritos y 21 elementos de la Policía Municipal de Tapachula.

En la acción, indicó la PGR en un comunicado, aseguró a 11 probables

víctimas del delito de trata de personas, entre ellas ocho menores de edad de nacionalidad guatemalteca.

Una vez concluida la diligencia se dio intervención al Instituto Nacional de Migración (INM) y al consul de Guatemala en Chiapas, mientras se integra la averiguación previa AP/PGR/FEVIMTRA-S/TRA00-2008 para llevar el caso ante las autoridades judiciales.

ASEGURAN EN AUTOBÚS A 24 INDOCUMENTADOS

Por otra parte, 24 indocumentados guatemaltecos a bordo de un autobús de pasajeros fue asegurado por elementos de la Policía Federal en la carretera Cuacnopalan-Oaxaca, in-

formó esta noche la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP).

Entre los detenidos se encuentran 5 mujeres y 19 hombres, quienes viajaban en un ómnibus marca DINA, procedente de Tuxtla Gutiérrez con destino a Tehuacán, Puebla.

La SSP detalló en un comunicado que la detención ocurrió cuando los policías implementaban el Operativo Telurio, que consiste en revisar vehículos del Servicio Público Federal, en el kilómetro 156 de esa carretera.

Los guatemaltecos fueron trasladados a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Oaxaca, donde se determinará su situación jurídica.

| | | Página | | | Página | | Página |
|------------------|---|--------|----------------|---|--------|------------------|--------|
| El Universal | O | | Diario Monitor | O | | La Prensa | O |
| Reforma | ● | ✚ | Crónica | O | | Diario de México | O |
| Milenio | O | | El Financiero | O | | Rumbo de México | O |
| La Jornada | O | | El Economista | O | | La Razón | O |
| Excélsior | O | | Uno más Uno | O | | Impacto | O |
| El Sol de México | O | | Ovaciones | O | | Gráfico | O |

Caso Ajani: tercera parte

'Quiero irme a casa'

AJANI WALEED FUE ASEGURADO POR EL INM EN 2008; LA FALTA DE UN EXAMEN MÉDICO Y DE SU OPORTUNA DEPORTACIÓN A EU LO DETUVIERON EN EL PAÍS. PESE A PADECER UN TRASTORNO MENTAL FUE RECLUIDO POR INTENTO DE ROBO. AHORA ESTÁ NUEVAMENTE EN MANOS DE MIGRACIÓN.

Silvia Garduño

Sin poder tramitar en el Consulado su regreso a Estados Unidos, el afroamericano indocumentado Ajani Waleed Peppers caminaba por Paseo de la Reforma cuando se le ocurrió conseguir dinero y volver a su país.

Era el mediodía del 8 de enero de 2009. Entonces Ajani vivía en un albergue para personas en situación de calle y padecía un trastorno mental.

Sus tenis negros le apretaban y les quitó las agujetas para hacerlos más amplios y cómodos. No usaba calcetines.

En algún lugar de la Colonia Juárez, encontró una piedra que tomó con la mano derecha. Un impulso provocó que la lanzara contra uno de los vidrios de un centro comercial ubicado en el número 222 de Reforma.

Se trataba de una vitrina de la tienda Sanborns detrás de la cual había varias piezas de joyería.

Transeúntes, clientes y trabajadores observaron atónitos el hecho. Nadie en su sano juicio intentaría robar una tienda de esa forma, y menos a las 12:00 del día.

Antes de que Ajani intentara sacar las joyas, fue detenido por personal de seguridad de la plaza comercial.

El afroamericano fue acusado por la tienda Sanborns de intento de robo. Fue trasladado al Reclusorio Norte.

Para ese entonces, el extranjero ya llevaba cinco meses en México. La cárcel se sumaba a su recorrido por las calles de Guadalajara, dos estaciones migratorias, una casa de huéspedes y una institución psiquiátrica.

La serie de encierros que padeció Ajani inició en agosto de 2008, cuando fue asegurado por el Instituto Nacional de Migración (INM), entonces había perdido el habla. Como el Instituto no pudo determinar su nombre ni su nacionalidad, lo declaró "apátrida".

En diciembre, luego de recibir atención médica especializada en la institución psiquiátrica Casa Azul gracias a la organización civil Sin Fronteras, Ajani comenzó a comunicarse.

Sin embargo, en ese momento, ni el Consulado de Estados Unidos ni el INM hicieron ningún esfuerzo para repatriar al afroamericano.

Apenas ocho días después de que Sin Fronteras lo canalizara a un albergue, la situación del estadounidense, que había salido de su país huyendo de su pareja, un hombre que lo amenazó de muerte, se había agravado.

...

Para ese entonces, Ajani ya había perdido el oficio de salida que le había dado Migración. Tampoco llevaba consigo la bolsa morada de mujer que había hecho suya cuando estuvo viviendo en la casa de huéspedes.

En su declaración preparatoria, argumentó que atacó la tienda Sanborns porque necesitaba dinero para regresar a su país.

Personal de Sin Fronteras acudió al reclusorio y dio aviso al Consulado para que éste brindara atención a su connacional.

"La representante consular Adriana Gil, una de las personas con

la que habíamos tratado el caso, nos responde de manera muy agresiva diciéndonos que, como era su nacional -ahora sí-, nosotros, como organización civil, no tenemos ningún derecho a saber sobre el caso", indica la subcoordinadora de Atención Social de Sin Fronteras, Carolina Carreño.

El análisis psicológico del reclusorio reveló que Ajani tenía un nivel intelectual menor al normal. Indicó que el estadounidense era una persona que no aprende de la experiencia ni tiene orientación de tiempo.

Continúa en la siguiente página

| | | Página | | | Página | | Página |
|-----------------------------|---|--------|----------------|---|------------------|---|--------|
| El Universal | ○ | | Diario Monitor | ○ | La Prensa | ○ | |
| Reforma | ● | 4 | Crónica | ○ | Diario de México | ○ | |
| Milenio | ○ | | El Financiero | ○ | Rumbo de México | ○ | |
| Viene de la página anterior | ○ | | El Economista | ○ | La Razón | ○ | |
| Excelsior | ○ | | Uno más Uno | ○ | Impacto | ○ | |
| El Sol de México | ○ | | Ovaciones | ○ | Gráfico | ○ | |

“Sujeto de 32 años de edad quien se inserta en su medio de manera parasitaria, actuando de manera impulsiva e irreflexiva.”

“Se ubica en situación de calle, asimilando y reproduciendo conductas propias de la cultura delictiva”, indica el estudio criminológico.

Sin embargo, para el juez cuarto de paz penal del Distrito Federal, Lorenzo Medina Garzón, Ajani era una persona en pleno uso de sus facultades mentales, por lo que no pidió el peritaje psicológico.

Ninguna persona del Consulado se presentó en el juzgado el día de la audiencia, llevada a cabo dos semanas después de la detención.

A su lado estaban, además de la defensora de oficio, una abogada y un psicólogo de Sin Fronteras.

Ajani vestía una playera con agujeros, un pantalón color beige y sus tenis negros sin agujetas.

El armazón de sus lentes estaba roto. Alguien lo había pegado con cinta adhesiva.

No podía apreciarse el tatuaje que tiene en la nuca, pues estaba totalmente cubierto por su cabello crecido.

Sus movimientos eran lentos; su mirada, aunque profunda, estaba perdida.

“¿Cuándo voy a salir?”, preguntaba insistentemente.

Ese día, Ajani cambió la versión de los hechos. Cuando fue detenido, dijo haber roto el vidrio de la tienda Sanborns porque necesitaba dinero para regresar a Estados Unidos.

Ahora afirmaba que lo había hecho porque “las voces se lo habían pedido” y porque quería ser detenido para que lo llevaran a Estados Unidos.

El representante legal de Sanborns que asistió a la audiencia se percató de que Ajani padecía un trastorno mental y decidió otorgarle el perdón.

Sin embargo, el juez no lo aceptó, argumentando que el monto que pudo haber robado era indefinido.

El juez lo sentenció a pasar tres meses en el reclusorio.

•••

Ajani pasó un mes en prisión. Sin Fronteras se encargó del pago del vidrio roto y la fianza. El 9 de febrero fue liberado del reclusorio, pero

Otro encierro

El 8 de enero el afroamericano fue detenido por intento de robo.

➤ El que padeciera un trastorno mental no impidió que el migrante permaneciera un mes en la cárcel.

tenía que regresar a Migración.

Ese día, la perito traductor, Gabriela Zamora, le explicó que había quedado libre de la justicia, aunque su proceso migratorio lo mantendría recluso.

“Quiero irme a casa. Necesito ir a la Embajada y sacar mi pasaporte”, insistía.

Ajani contó a REFORMA que, cuando estaba en Casa Azul, se dio cuenta de que quería regresar a su casa en Nueva York.

Era difícil explicarle que, aunque estuviera libre, sería encerrado nuevamente, ahora en la estación migratoria de Iztapalapa.

Ajani salió del Reclusorio Norte la noche del lunes 9 de febrero. Apenas dejó la cárcel, abordó una camioneta del INM que lo trasladó a la estación migratoria donde actualmente se encuentra.

Ahora, a casi medio año de haber sido detenido por el INM, el es-

estadouniden se indocumentado puede permanecer en la estación migratoria otros 90 días más antes de regresar a su país.

Para Sin Fronteras, el de Ajani no es un caso aislado.

“El acceso a su derecho a la salud y al debido proceso se ve vulnerado, ya que, en este caso, fue evidente la falta de atención especializada requerida por el migrante y la serie de irregularidades en su proceso.”

“La falta de respuesta oportuna por parte del consulado y el INM llevaron a esta persona a una mayor situación de riesgo”, advirtió el organismo.

REFORMA.COM

Conoce el desenlace de la historia de Ajani.

> **foto crónica**

